NOTA DNCP/DNC/N° 7378/2016

Asunción, 01 de abril de 2016.

REF.: LCO N° 01/16 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA FLOTA DE VEHICULOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA" INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N° 307618 EN FECHA (29/03/16). – ID N° 307047.

Señor
Alberto Mendieta Irala, *Director*
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C)
MINISTERIO DE JUSTICIA
PRESENTE:

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS * CONCURSO DE OFERTAS *

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

Abg. Ulises Urunaga
Técnico Verificador
DNCP - DNC

1. Una vez verificado el Pliego de Bases y Condiciones observamos que en la Sección 1 – Datos de la Licitación – IAO 1.1 d y en el SICP, se expresa que el Sistema de Adjudicación del Presente Llamado será por el ***Total,*** sin embargo constatamos que en la Sección III Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas y en la Sección VI Formularios –Formulario N° 3 - Lista de Precios, indican 6 (seis) marcas de los ***Vehículos*** a ser mantenidos y reparados, en base a las experiencias con otros Llamados, esta Dirección sugiere a la Convocante a que el Sistema de Adjudicación del presente Llamado ***sea por Lotes y por marcas de vehículos*** , esta solicitud se basa en primer término en la intención de evitar limitar y restringir la participación de los potenciales oferentes, en segundo término evitar transgredir lo que establece el ***inc. "b" del Artículo 4*** de la **Ley 2051/03** ***"De Contrataciones Públicas"***; que a continuación citamos:
"Artículo 4°.- inc. b) Igualdad y Libre Competencia: *Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública".*

Abg. Edith Rodríguez
Jefa de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

2. En la Sección III Suministros Requeridos – 1. Especificaciones Técnicas – 1.1 Listado de Bienes – Páginas 11 y 12:
   a) Cumplimos en señalar que las cantidades de vehículos indicados en los Programas "A" – "H" y "K" respectivamente, no coinciden con las cantidades establecidas en la Planilla de Desglose de Precios MJ – ANEXO 3 (adjunto en formato Excel); solicitamos realizar los ajustes correspondientes.

Lincy Lucena
Coordinadora de Control
DNC - DNCP

Si la convocante decidiera remitir correcciones o aclaraciones en base a las observaciones y recomendaciones realizadas en los puntos anteriores, deberán remitir las mismas a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP.

Abog. Elida Romero
Directora de Normas y Control
DNCP

...///...

.../// ...

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).

Por lo tanto la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica que la DNCP autorizo o aprobó el proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Abg. Edith Rodríguez
Jefa de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Abg. Ulises Urunaga
Técnico Verificador de LCO

LINCY LUCENA
Coordinadora de Control

Abg. ELIDA ROMERO
Directora de Normas y Control

DNC/LCO/UU

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py